

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar
"2014. Año de las Letras Argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N. 368 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 3 de octubre de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Expediente Administrativo N° MPT0001 19/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución N° 241/2014, se aprobó la contratación bajo la modalidad de locación de servicios de Leonardo Frega, D.N.I N° 34.533.388, con una retribución mensual de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2014, para desempeñar tareas en la Secretaría General de Política Institucional.

Que atento que el mismo se encuentra próximo a vencer, mediante nota de fecha 04 de septiembre de 2014 se requirió a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para que el señor Frega continúe prestando servicios en esta Asesoría.

Que a tales fines corresponde aprobar la contratación del señor Frega bajo la modalidad antes mencionada, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2014, manteniendo la remuneración acordada oportunamente.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



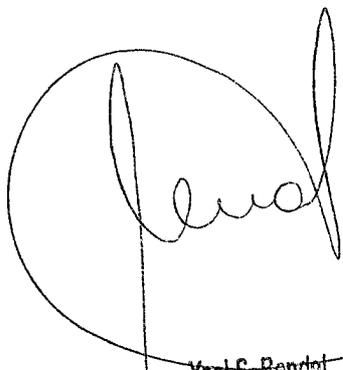
Que las Direcciones de Despacho Legal y Técnica y de Programación y Control Presupuestario y Contable, han tomado intervención, cada una en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

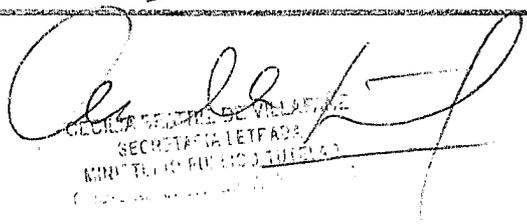
Artículo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del señor Leonardo Frega, D.N.I N° 34.533.388, con una retribución mensual de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse en el ámbito de esta Asesoría General Tutelar, y en las tareas mencionadas en los considerandos de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, y para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Despacho de Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 368/14 T° XV F° 540 FECHA 03-10-2014



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS